CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8255179 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
CONTRATO NRO.	CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8255179
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/08/2025
OBJETO	compra de equipos de última tecnología para la dotación del ambiente especializado en formación de gastronomía del centro de
CONTRATISTA	BIENES Y SERVICIOS COL S.A.S.
CC o NIT	901.441.450-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	BUCARAMANGA - SANTANDER
FECHA DE INICIO	9/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$305.741.094
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	4/11/2025
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$305.741.094
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato en UN único pago, previa radicación de la respectiva factura comercial presentada o cuenta de cobro, con certificación de entrega a satisfacción del producto por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002).
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	0001-2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/03/2025 al 04/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NRO. DE PÓLIZA	CSC- 10056980
CERTIFICADO O ANEXO	280141443
FECHA EXPEDICIÓN	03/08/2025
FECHA APROBACIÓN	04/11/2028

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/09/2025	4/05/2026	61.148.218,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	3/09/2025	4/11/2028	30.574.109,40
Calidad del bien	3/09/2025	4/05/2026	152.870.547,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única que respalda la ejecución de este, en los términos indicados por la entidad en el estudio previo y contrato que se registre	El contratista suscribió en el tiempo establecido la garantía única que respalda la ejecución del contrato, en los términos indicados por la entidad.	Evidenciado en plataforma SECOP y póliza de garantía anexa.
2. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato.	El contrato se legaliza directamente a través de plataforma SECOP	Evidenciado en plataforma SECOP Y Contrato CO1.PCCNTR. 8255179 de 2025
3. Entregar Información y contactos efectivos (correos electrónicos, teléfonos fijos y celulares que se habilita; identificando al líder de proceso logístico, quién dará soporte al SENA durante la ejecución del contrato sobre todas las acciones y actividades que demande el contrato, en correlación directa con la supervisión designada por el SENA	El contratista entregó la Información y contactos efectivos, a través del departamento comercial.	info de contacto del proveedor: German Tel: 3203065122 email: bienesyserviciosco@yahoo.com
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual, de forma directa y con diligencia, cumpliendo con el plazo señalado y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo	El contratista ejecutó de forma idónea y oportunamente el objeto contractual, de forma directa y con diligencia, cumpliendo con el plazo señalado y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo.	Evidenciado en plataforma SECOP y en el formato GIL-F-010 FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES.
5. Asumir los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que requiera efectuar en ocasión al cumplimiento objeto contractual	El contratista asumió los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que fueron requeridos en ocasión al cumplimiento objeto contractual.	Guía de envío por parte del contratista.

6. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para la Entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No Aplica	No Aplica
7. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos	El contratista entregó el equipo cubierto con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de este.	Evidenciado en el formato GIL-F- 010 FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES.
8. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	La entrega se realizó a satisfacción en el lugar indicado.	Evidenciado en el formato GIL-F- 010 FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), y demás normas aplicables, y presentó los soportes correspondientes.	Según certificado de aportes al sistema de seguridad social persona jurídica anexo.
10. El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro con los requisitos legales exigidos	El contratista presentó la factura No. FE8 con los requisitos legales exigidos y cargada en SIIF Nación	Anexo factura FE8
11. Entregar fichas técnicas, manuales de operación de los equipos adquiridos	El contratista entregó las fichas técnicas, manuales de operación de los equipos adquiridos	Manual de operación, instalación y mantenimiento anexo
12. El contratista deberá presentar garantía de un (1) año del bien por defectos de fábrica	El contratista presentó garantía de un (1) año del bien por defectos de fábrica	Certificado de garantía anexo

13. El contratista deberá realizar capacitación y puesta a punto en las instalaciones del laboratorio de la calidad del café	El contratista realizó el acompañamiento y asesoría para la instalación y puesta a punto del equipo en las instalaciones del laboratorio de la calidad del café	Evidencia fotográfica de equipo instalado y en operación.
14. Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto contractual	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.	Contrato CO1.PCCNTR.8255179 DE 2025 en plataforma SECOP con toda la documentación del proceso en sus diferentes etapas

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/11/2025	**FE8**	**$305.741.094**	**$305.741.094**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado NOVIEMBRE** de 2025	

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

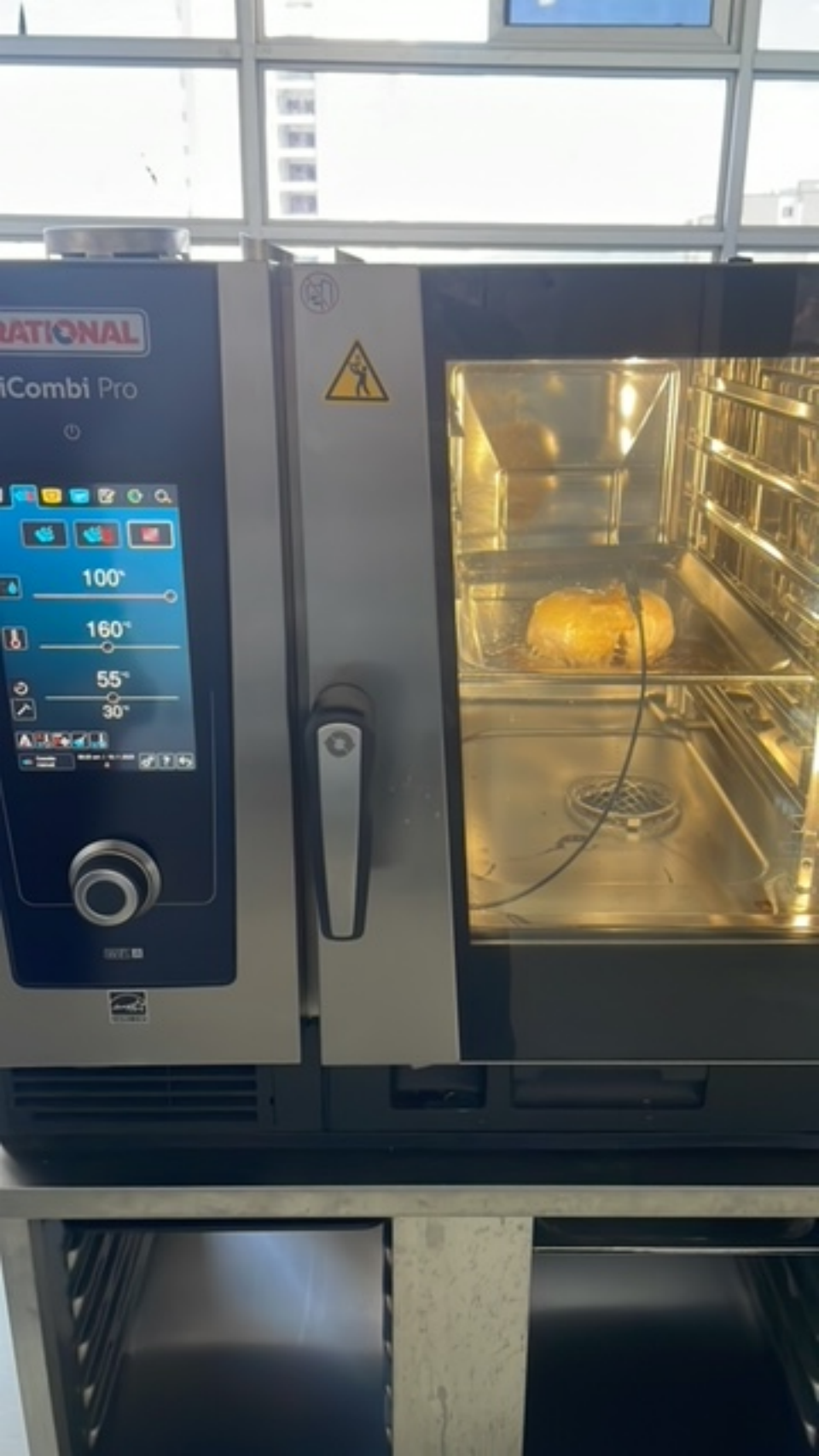
8. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma el 04 de noviembre de 2025



CRHISTIAN MAURICIO QUINTERO ROJAS
Supervisor del contrato


RATIONAL
iCombi Pro
100°
160°
55°
30°

SMARTURE

EXPERIENCIA DE ENTREGA THERMOMIX TM6

2580425 1802311718 62131

CONSULTOR JUAN PABLO LOPEZ HERRERA Código: A0533
Teléfono: 3146395404
Correo: jpablohr@hotmail.com

CLIENTE (o Usuario® Thermomix) BIENES Y SERVICIOS COL SAS
Documento de identidad: 901.441.450-1 Teléfono: 3203065122
Correo: bienesyservicioscol@yahoo.com

1.1. CREACIÓN CUENTA EN COOKIDOO

- [] www.cookidoo.international/foundation/es
- [] Ingresar correo, seleccione Colombia
- [] Activar la cuenta tan pronto llegue un mensaje de Varoval
- [] Selección sabán

Le apertura de la máquina sin presencia de uno de nuestros Asesores Comerciales, exime a la empresa de toda responsabilidad sobre el contenido de la misma y cualquier reclamo u observación al respecto.

1.1. APERTURA: Cliente ha abierto la caja en presencia de la asesora Si No

- [] Base Robot TM6
- [] Vaso Completo
- [] Tapa del vaso
- [] Cubilete
- [] Espátula
- [] Mariposa
- [] Cestillo
- [] Varoma(3 piezas)

Encienda su TM6 ™ presionando el botón selector plateado redondo.
El proceso de puesta en marcha inicia automáticamente y tarda entre 5 y 10 minutos.
NO DESCONECTE EL THERMOMIX DURANTE ESTE PROCESO
Seleccione su idioma aparece cuando se completa el proceso.

Kit completo: Si No

- [] Tapa Anti salpicaduras
- [] Libro Cocina Fácil y Saludable
- [] Manual de instrucciones
- [] Cable extensible, Max marca roja
- [] Selección de país: Colombia
- [] Conexión WIFI: 2.4 GHz o 5 GHz
- [] Usuario Lee "10 ADVERTENCIAS"

Felicite su TM6 ™ presionando la perilla selectora plateada redonda y ¡Ahora está listo para empezar a cocinar!

Si el Thermomix presenta un mensaje de actualización, realizarlo al final como último paso.

1.2. EXPLICACIONES GENERALES

- [] Ubicar en superficie firme, no lisa, plana, separada de fuentes de calor
- [] Descripción del Menú Táctil
- [] Manejo de tiempo, temperatura y velocidad
- [] Funciones básicas: Báscula, Turbo, Triturar, Prelavado
- [] Apertura automática del vaso, seguridad.
- [] Cómo colocar la tapa y el vaso
- [] Varoma: abrir con precaución sin quemarse, posición y temperatura
- [] Capítulo funciones básicas del libro: Página xx
- [] Cocina Guiada vs Recetas Manuales
- [] Menú de recetas, listas, búsquedas, menú semanal
- [] Modo de bloqueo para transporte
- [] Uso de la Espátula
- [] Colocación Mariposa
- [] Uso Cestillo y Tapa Anti salpicaduras

1.3. LIMPIEZA DEL VASO / VAROMA / TORSO / CUCHILLAS : DESMONTAR Y LAVAR

- [] Todos los accesorios se pueden lavar con lavaplatos o
- [] Cualquier siempre los cuchillos con el **Empaque Verde** para evitar la entrada de líquidos al Thermomix
- [] Desarmar y armar Vaso - Cuchillas, Cliente repite

1.4. VELOCIDAD AMASAR o ESPIGA

- [] Siempre en superficie nivelada y seca, no lisa
- [] Breve explicación función amasar (giro-para-giro-para)
- [] Cliente: Preparar una masa de pizza o pan (opcional)
- [] En este modo el Thermomix debe estar fijo - Leizano a bordes

1.5. FUNCIONES: PICAR, DESHEBRAR, RALLAR, TRITURAR, LIMPIAR, TETERA, VACÍO, ARROCERA, ESPESAR, FERMENTAR, COCCIÓN LENTA

- [] Explicar todas las funciones en particular

1.6. MALOS USOS (No cubre la garantía)

- [] Las cuchillas deben estar correctamente puestas, el vaso correctamente montado antes de usar. Filtración de líquidos al motor
- [] No utilice la mariposa a velocidades superiores a 4
- [] Utilice la temperatura Varoma solo si en el interior del vaso se encuentra suficiente líquido.
- [] No lo acerque a fuentes de calor externas, las partes plásticas se pueden derretir.
- [] No forzar los brazos que sujetan la tapa). Apertura y cierre automático
- [] Después de lavar el vaso asegúrese de secar muy bien las clavijas de contacto de la base.
- [] No golpear con la espátula el vaso o el Thermomix

Las instrucciones y condiciones generales de garantía están detalladas en el Contrato de Garantía, se sugiere leer. El Cliente se compromete a poner atención a las mismas y seguir las instrucciones y las advertencias que indica su TM6 al iniciarse. En caso de observar cualquier irregularidad o sobrecalentamiento, apagar la máquina de inmediato y comunicarse con el centro de experiencia.

1.7. OBSERVACIONES

Fecha:

Rehúso a la apertura de la máquina por uso de los asesores comerciales oficiales e independientes de la

Firma e identificación (cliente)

Confirmo he recibido Thermomix TM6, y se ha realizado la instalación de manera completamente satisfactoria.

Firma e identificación (cliente)

Conformidad: Firma y Documento del Consultor que realizo la instalación de manera satisfactoria)

Por la presente el Cliente autoriza a Smarture SAS el registro y archivo de sus datos personales para uso exclusivo de la relación comercial entre ambas partes. Smarture SAS declara que la información recolectada por medio del presente, tiene únicamente propósitos comerciales y se compromete a mantener estricta confidencialidad de manera que no la compartirá a través de cualquier medio a terceros. Smarture SAS se obliga a mantener confidencialidad respecto a los datos personales en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales.

Servicio al cliente: 1-344-8248 - 315-344-4004 - Correo: soluciones_thermomix_colombia@smarture.net


RATIONAL
iCombi Classic





seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.03 11:00:14 -05:00

Código de Seguridad: mju2E9SmqXf/Wh+qJiu5FA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100056980	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280141443	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	04/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	901.441.450-1
DIRECCIÓN	CALLE 6 NO. 32A-40	TELÉFONO	3203065122
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA 27 # 15-07	TELÉFONO	6800600
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA 27 # 15-07	TELÉFONO	6800600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8255179 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA PARA LA DOTACIÓN DEL AMBIENTE ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DE BUCARAMANGA.

*ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DE BUCARAMANGA - REGIONAL SANTANDER NIT: 899.999.034-1

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	61.148.218,80	183.193,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 04/11/2028	30.574.109,40	387.998,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	152.870.547,00	407.096,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 244.592.875,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VALSEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	978.287,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	978.287,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	186.825,00
TOTAL A PAGAR	$	1.170.112,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100056980	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280141443	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	04/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA